



26.

Fusagasugá, 2020-10-09

### **Respuesta a observaciones de cotizantes**

En respuesta a la observación presentada en el proceso solicitud de cotizaciones para la Adquisición de Bienes y Servicios con CDP No. 1267, cuyo objeto es " APLICATIVO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES Y DE CALIDAD DE PROGRAMAS QUE SE PRESENTAN A PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO EN EL MARCO DEL DECRETO 1330 DE 2019 Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES"; se informa:

#### **• Observación Gustavo Velásquez Quintana**

1. *El documento no precisa el modelo de gestión de procesos que se implementará en el diseño de la aplicación, solicitamos se precise si se implementará algún modelo establecido o en curso en la UdeC para el diseño, o si se puede plantear uno que aplique al requerimiento del diseño por parte del proponente.*

**Respuesta:** El contratista podrá implementar un modelo de gestión de procesos de acuerdo a su propio diseño, siempre y cuando cumpla con las especificaciones Open Source, compatibilidad y todas las demás consignadas por el área técnica y el área disciplinar.

Cordialmente,

**VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Director Autoevaluación y Acreditación F.A.  
Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1